VALORES BASE PARA LA APLICACION DE LA FORMULA PARAMETRICA

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

PREMIO COMPROMISO CON LA GESTIÓN PÚBLICA 2013 Categoría: BRONCE

APLICABLE A CERTIFICADOS DE	FEBRERO 2024	BOLETIN Nº	668

PUBLICADO EL 1 DE MARZO POR DIVISION PROGRAMACION

RUBRO	UNIDAD		VALOR	
GAS OIL	Litro	$	53.89	
CEMENTO PORTLAND	Bolsa	$	956.43	
HIERRO 0 12 mm	Kg	$	112.46	
AGREGADOS PETREOS	m3	$	5,487.92	
CEMENTO ASFALTICO	1000 Kg	$	38,763.06	
BARROS EXPLOSIVOS	Kg	$	86.42	
CUBIERTAS 900 x 20 de 14 TELAS	c/u	$	20,246.42	
ALAMBRE DE COBRE DESNUDO	Kg	$	949.83	
POSTES DE HORMIGON	c/u	$	1,763.93	
PIQUES ALAMBRADOS DE LEY	c/u	$	41.76	´(1)
ACERO PARA PRETENSADO	Kg	$	419.24	
AVENA	100 Kg	$	1,154.52	´(1)
NEOPRENO 12 MM	M2	$	7,337.64	
PINTURA REFLEC. P/SUP. VERTICALES (BLANCA)	Kg	$	10,711.93	
MATERIAL AUTOADHESIVO REFLECTIVO P / S	M2	$	2,636.46	
MADERA DE ENCOFRADO 1000 pie	92.90 m2	$	60,903.09	
ARENA GRUESA	M3	$	1,172.97	
CHAPA DECAPADA No. 16	100 Kg	$	10,238.25	
R. C. 2	1000 Lt	$	43,571.92	
ALAMBRE GALVANIZADO	45 Kg	$	16,726.41	
ESMALTE PARA SEÑALES	Litro	$	1,663.95	
KEROSENO	Litro	$	58.92	´(1)
EMULSIONES ASFALTICAS	M3	$	35,461.61	
LUMINARIAS (400 W)	c/u	$	24,558.86	
CABLE 3 x 25 mm2	100 mts.	$	75,816.37	
PINTURA ACRILICA PARA EXTERIORES (BLANCA)	20 Lt	$	5,100.00	
FUEL OIL (MEDIO)	1000 Lt	$	30,535.29	
UNIDAD INDEXADA		$	5.9024	
DOLAR		$	39.112	
DOLAR COEFICIENTE			601.77	
COEFICIENTE " G "			1.018607	
COEFICIENTE D '			23,974.37	
WTI	ENERO 2024		77.65	
WTI ADOPTADO EN EL CALCULO (*)			81.35	
COSTO DE VIDA BASE OCTUBRE 2022	ENERO 2024		106.15	
COSTO DE VIDA BASE DICIEMBRE 2010	ENERO 2024		277.15	
COSTO DE VIDA BASE MARZO 97	ENERO 2024		837.01	
MADERA DURA (DINAPLO)	M3	$	25,878.35	
HIERRO (DINAPLO)	MT	$	4,575.05	^(1)
CAÑO PVC	M	$	1,309.02	
TRANSPORTE	M3/KM	$	31.25	´(1)

Jornales a regir desde el 1º abril de 2023 para los trabajadores comprendidos en el grupo 09
´(Industria de la Construcción y actividades complementarias), subgrupo 01 (ex grupo 37)

CUADRILLA TIPO D. N. de V.	ZONA I	12,550.54	CUOTA MUTUAL ATYR	
	ZONA II	12,880.57		
	ZONA III	13,196.82	FEBRERO 2024	1809
JORNAL PEON PAVIMENTO	CAT IV (**)	1,761.05		
MEDIO OFICIAL CAT V	CAT V	1,906.05		

JORNALES CONDICIONADOS POR EL DECRETO 297/015

BCU Tasa media de interés anual efectiva en **moneda nacional**, en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, correspondiente al periódo :	NOVIEMBRE - ENERO 13.70%
BCU Tasa media de interés de empresas de intemediación financiera en **dólares americanos**, para préstamos en efectivo a empresas a plazos menores a 1 año, correspondiente al periódo :	NOVIEMBRE - ENERO 6.12%

NOTA 1 : EL COEFICIENTE D ' DE LA FORMULA PARAMETRICA ES EL PRODUCTO DEL VALOR DEL DOLAR PROMEDIO DEL MES POR EL VALOR DEL DOLAR COEFICIENTE POR EL COEFICIENTE " G "

NOTA 2 : TODOS LOS MATERIALES EXCEPTO LOS MARCADOS CON (1) SON IVA INCLUIDO

NOTA 3 : Según circular Nª 1588 publicada por el Banco Central del Uruguay, se publicará mensualmente la tasa media del trimestre anterior.

(*) No son tenidas en cuenta variaciones inferiores a un 10% respecto al último valor publicado

(**) De acuerdo al artículo 8 de la Quinta Ronda 2013.

Jornales categorias IV y V se ajustan de acuerdo al porcentaje de traslado establecido en el acta publicada por el MTSS.

El gasoil incluye el IVA según Ley 17.615 del 30/12/2002

DINAPLO: Precios proporcionados por la Direcciòn Nacional de Planificaciòn y Logìstica

UNIDAD INDEXADA: El valor es el promedio mensual